

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

GUIA DEL OPOSITOR A ESCUELAS

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Hemos servido los pedidos que teníamos pendientes de este libro, que es indispensable a todo opositor, pues trata de:

Capítulo I: De las convocatorias de oposiciones y requisitos para solicitar.

Capítulo II: De los Tribunales de oposición; su designación y funcionamiento.

Capítulo III: De los ejercicios de oposición; número y orden de los mismos.

Capítulo IV: De las propuestas de los Tribunales y lista única de aspirantes.

Capítulo V: Del nombramiento de aspirantes.

Capítulo VI: De las oposiciones restringidas para ascenso en el Escalafón.

Capítulo VII: La convocatoria de 1923; plazas, Tribunales, modelo de instancia para solicitar.

Capítulo VIII: Cuestionarios oficiales para toda España.

128 PÁGINAS, 1,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

La casa-habitación.—Siempre, en esta época del año, se agudiza el problema de la casa para el Magisterio. Parece una paradoja, pero es una triste realidad. Sobre la mesa tenemos varias cartas que lo acreditan. En muchos pueblos de España es ahora cuando se hacen nuevos contratos para comenzar en septiembre, se renuevan los arrendamientos, etc. Y surge el problema pavoroso de hallar nueva casa; problema casi insoluble, en muchos lugares, porque no hay casas. Esta escasez de viviendas es un problema agudo en las poblaciones de importancia, pero suele resolverse aumentando el alquiler. En muchísimos pueblos no tiene ni siquiera esa solución onerosa. No resuelve nada pretender pagar más, cuando no hay que tomar. El nuevo Estatuto ha querido resolver el problema fijando unas cantidades para alquiler que, en la mayor parte de los casos, resultan un aumento; pero tampoco puede resolver el problema donde no hay habitaciones. A nosotros se dirigen muchos suscriptores preguntando qué deben hacer. De poco pueden servir nuestros consejos para resolver lo que no tiene solución. A todos decimos que acudan a los Inspectores correspondientes, diciendo lo que pasa. Los Inspectores tienen ciertas atribuciones, en esto de locales, y ejerciéndolas y conociendo los pueblos e interviniendo con las autoridades locales, y acudiendo a los Gobernadores hallan solución algunas veces. Acudan a ellos los Maestros y Maestras amenazados, que si tampoco hallan solución de esperar, que lo expongan a la Superioridad lo que ocurre, y se vayan dando todos cuenta exacta de la dificultad del problema para que se aborde alguna vez. Y cuando se demuestre que es de todo punto imposible hallar habitación, vendrá el Ministro en consecuencia de que es absurdo, inhumano, irrealizable, ese mandato de permanecer en un pueblo donde no se halla la necesaria vivienda. Así quizá se llegue a autorizar la residencia fuera del pueblo mientras se halla solución para este pavoroso problema de la habitación, que es uno de los más agudos y de los más graves del Magisterio.

Las vacaciones caniculares.—Hemos entrado en el período de vacaciones caniculares, o, como en Francia suele decirse, «las grandes vacaciones».

Maestros y discípulos pueden ahora entregarse al descanso para restaurar las fuerzas perdidas y ponerse en condiciones de continuar con fruto las nuevas tareas en el curso próximo.

Las vacaciones son necesarias, no solamente como alivio del espíritu entregado a trabajos intelectuales durante la mayor parte del año, sino para que Maestros y discípulos puedan hacer con entera libertad una temporada de baños o de vida de campo, tan necesarios a la salud.

La asistencia cotidiana a la Escuela en este tiempo de verano es funesta para la salud, porque los locales de nuestras Escuelas son, por regla general, pequeños, inadecuados, y el calor se hace insoportable, y más insoportable todavía el trabajo escolar.

Desde el curso próximo, las vacaciones estarán reglamentadas de otro modo. No serán de cuarenta y cinco días como hasta aquí, del 17 de julio al 31 de agosto. Serán, probablemente, de dos meses, y en las fechas que de común acuerdo Maestros e Inspectores determinen.

Es muy interesante esto de la época en que han de tenerse las vacaciones. Se había legislado hasta aquí de una manera uniforme para todas las provincias de España, y es sabido que en la Península hay una gran diversidad de climas, donde no coinciden las temperaturas extremas y las grandes ocupaciones rurales en que hasta los niños desempeñan algunos menesteres.

Por eso importa que Maestros e Inspectores reunidos estudien la época en que pueden convenir mejor las vacaciones dentro de cada región. Y ello es ya caso de urgencia, porque estos planes deben ser aprobados por la Dirección general, y conviene que empiecen a regir en primero de septiembre.



Certificados de Penales.—Con motivo de la convocatoria de oposiciones a Es-

cuellas, son muchos los Maestros que nos encargan les proporcionemos el certificado de Penales con que acreditar no estar incapacitados para ejercer cargos públicos. Complaceremos con mucho gusto a nuestros suscriptores; pero les recomendamos que por una reciente disposición, además de la póliza correspondiente para la instancia, hay que abonar 50 céntimos de peseta para un Colegio de Huérfanos; otros 50 céntimos para el sello de urgencia, y los 55 céntimos que cuesta el envío por correo del certificado.

Los no suscriptores deben abonar, además de estos gastos, 2 pesetas por el servicio del encargo.

También advertimos que en la instancia deben hacer constar, además de la naturaleza del firmante, el nombre de los padres, sin lo cual no expiden el certificado.



Acto cultural en Ceclavín (Cáceres).—

El día 15 del actual, y con asistencia de las Autoridades locales, Inspectores de Primera enseñanza de la provincia y Maestros nacionales del partido de Alcántara, se celebró en este pueblo la inauguración oficial de una Biblioteca escolar circulante y de un aparato de proyecciones, adquiridos por suscripción popular, merced a la constancia y laboriosidad del culto e ilustrado Maestro nacional D. Clodoaldo Rodríguez y Rodríguez, teniendo lugar dicho acto en la Escuela que dirige este competentísimo Maestro.

Por la noche, y en amplio jardín de uno de los círculos de recreo de aquella villa, y ante numerosísima concurrencia, dieron dos notables conferencias pedagógico-sociales los cultísimos y elocuentes D. Angel Rodríguez Mata, Inspector Jefe de Primera enseñanza, y D. Juvenal de Vega y Relea, Inspector de aquella segunda zona, en cuyos conceptos y argumentos estuvieron magistrales, por lo cual fueron aplaudidos repetidamente y felicitados, mereciendo unánimemente entusiásticos plácemes y enhorabuenas, y dejando en el ánimo de todos el convencimiento y la necesidad de llevar a la práctica las excelsas enseñanzas expuestas en sus discursos referentes a desechar la indiferencia y apatía por la educación e instrucción, y a no persistir en la separación de las clases sociales, hoy

muy ostensible, con el establecimiento en casi todos los pueblos de alguna importancia de la escuela particular. Cantaron con inenarrable entusiasmo las excelencias de la Escuela nacional como única e indispensable para el próspero futuro porvenir de aquel aislado pueblo y de nuestra amada Patria en general.



Oposiciones a Telégrafos.—En la «Gaceta» del día 17 se convoca a los que deseen ingresar en la Escuela oficial de Telegrafía, para que realicen los ejercicios correspondientes.

Los aprobados cursarán durante este año en la Escuela las enseñanzas técnicas correspondientes, y en junio serán nombrados Oficiales telegrafistas.

Los aspirantes serán mayores de diez y siete años y no pasarán de veintiséis.

El plazo de presentación de instancias terminará el 1.º de agosto próximo.



Una novela primaria española.—Con este título publica un artículo bibliográfico M. Félix Bergés, en «L'Ecole et la Vie», de París, sobre la novela «Entre Montañas», de D. Antonio Onieva.

En el artículo se hace una sencilla exposición del argumento, se copian algunos trozos y se encarece el mérito de la obra, cosa rara tratándose de autores franceses; pero aun es más raro, y mucho de agradecer, que la misma revista dedique las siguientes líneas a guisa de introducción al referido artículo:

«Damos a continuación un corto análisis de la novela «Entre Montañas», de D. Antonio J. Onieva, Inspector primario en Oviedo, premiada en concurso organizado entre sus lectores por **El Magisterio Español**.

Este análisis, que debemos a M. Bergés, Maestro francés en España, ilustrará a nuestros lectores sobre la vida y la mentalidad de sus colegas españoles, y sobre las aspiraciones, bellas en todos los países, de un Maestro escogido para que la profesión de la enseñanza sea un apostolado.»

Agradecemos mucho esta atención a nuestro apreciable colega «L'Ecole et la Vie».



Los interinos.—Muy pronto se publicará la lista única de Maestras interinas

con derecho a la propiedad. Es mucho más larga que la de Maestros, y se necesitarán varios días de la «Gaceta» para la publicación. El original está preparado, y camino del diario oficial una primera parte del mismo. Respecto a la lista de Maestros, hemos de ratificar y ampliar algo que dijimos ya al publicar la lista provisional. Advertimos entonces que era casi seguro que en dicha lista habría algunos ya nombrados en determinadas provincias, pero que aparecían como aspirantes en otras, a consecuencia, sin duda, de haberse extraviado los partes correspondientes. Así sucede en efecto. En el Ministerio se han recibido ya bastantes rectificaciones que permitirán dejar completa la lista definitiva. Parece que el número de bajas será mucho mayor de lo que se había pensado, y así la lista será más reducida, y la colocación tardará menos tiempo. Cuando se hagan las eliminaciones y rectificaciones correspondientes, insertaremos la lista ya definitiva, para conocimiento de todos.



El traslado voluntario.—Se está trabajando activamente en la ordenación y clasificación de todas las fichas recibidas, aspirando a plazas en el turno voluntario que establece el nuevo Estatuto. Se dedican a ello horas ordinarias y extraordinarias para poner en marcha el nuevo sistema, y es posible que puedan

hacerse nombramientos desde septiembre próximo. Si así ocurre, se habrá hecho un esfuerzo extraordinario, digno de aplauso.



Habilitación del Magisterio.—Recibimos el siguiente telegrama que insertamos con mucho gusto:

«Soria, 20, a las 13. Celebrada Asamblea de la Asociación provincial de Maestros formada de quinientos sesenta socios, acuerdan rogarle trabaje para que continúe en la forma actual la Habilitación, descontando los actuales Habilitados el impuesto para el Colegio de huérfanos.—Le saluda el Presidente, Dedicación de la Cruz».

Hacemos constar con mucho gusto la opinión de los Maestros sorianos, que supone un voto de gracias y una ratificación de confianza a la Habilitación actual.



A los opositores.—Debemos advertir una vez más que las instancias han de dirigirse al Director de Primera enseñanza, oficialmente, para que sean recibidas en el Registro general, y no al funcionario Sr. Peragalo, como hacen muchos. Este señor, muy amigo nuestro, sólo se encarga de recibir los resguardos del giro postal pagando las 35 pesetas, giros que deben hacerse precisamente a su nombre para evitar complicaciones en la cobranza de los mismos.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 17.—Real orden anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto general y técnico de Lugo.—(7 febrero).

—Otra disponiendo se cumpla la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Cesárea Guijarro Serrano, contra la Real orden de 12 de marzo de 1922.—(13 marzo)

—Otra ídem íd. en el promovido por doña Eulalia Leal Macedo, contra la Real orden de 28 de mayo de 1920.—(22 junio).

—Otra ídem íd. en el promovido por doña Asunción Vilarriño González, contra la Real orden de 3 de septiembre de 1921.—(27 junio).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escalas correspondientes y que los señores que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(7 julio).

—Otra aprobando el expediente de oposiciones celebradas para proveer las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Baleares y Almería, y que se expidieran los nombramientos de Catedráticos de dichos Institutos a favor de D. Agustín Guillermo Mayo Lescún y

ción, cuando el cruel gobernador no necesitó de la lengua salvadora del zagal ni de su brazo de hie-
rro, vengó su honra colgando de una almena al
pobre mozo que, a costa de su vida, supo conser-
var al rey este castillo, que sin él, sin su abnega-
do sacrificio, no se hubiera salvado de la embos-
cada.

—¡Y ella, qué fué de ella?—inquirieron entusias-
mados los chiquillos.

—Desapareció en la sombra de la noche como un
conjuro, y amaneció más tarde a los pies del rey,
solicitando amparo para ella y para el hijo que
había nacido de sus amores con el zagal, contra
las represalias de su feroz padre.

—Y el rey...

—El rey rehabilitó la memoria del pobre zagalillo
muerto, y recompensó su lealtad concediendo a su
hijo el título de marqués de Malferit, legitimán-
dole y vinculando a su título un inmenso patrimonio,
del que forma parte este castillo. Aquí vivieron
madre e hijo. ¿Queréis ver la tumba de Malferit?
Vamos a la capilla subterránea, teatro de sus amo-
res, y en tanto pensad las diferencias que existen
entre la leyenda de vuestras abuelas y la auténtica
tradición escrita. Debo advertiros, en honor y glo-
ria de los Malferit, que en su poder el castillo nun-
ca se rindió.

Crujió el puente llevadizo al pasar los chicuelos
por encima de sus viejos tablones. Entraron en el
patio de armas, grande, con arcadas primorosas,
semejantes a las de un claustro. Había por doquier
ra detalles arquitectónicos y artísticos de los que
llaman la atención de las gentes cultas, y Madoz fué
haciéndolos notar a sus discípulos, algunos de los

cuales tomaban notas en sus carteritas, pues el
maestro les tenía anunciado su propósito de que
cada una de aquellas excursiones escolares fuese
acompañada de un ejercicio escrito descriptivo, que
se archivaría en la escuela como recuerdo.

El ala derecha del castillo, muy castigada por el
levante, estaba en un estado lastimoso. La izquier-
da, en cambio, se conservaba admirablemente. En
ella, y bajando por intrincados laberintos, hallaron
la capilla húmeda y fría. Allí estaba la reja de los
enamorados reconstruida con toda solidez; allí el
altar abandonado a las telarañas y la polilla, con
un lienzo de escuela indefinible, pero de una anti-
güedad patetísima, esperando la piadosa restau-
ración del duque de Sales. En el centro de la ca-
pilla, un túmulo soberbio de mármol encerraba los
cuerpos de aquellos que no pudiendo dormir el
sueño del amor bajo el mismo dosel ni sobre el mis-
mo lecho durante su vida, dormían el letargo de
la muerte juntos, abrazados en la eternidad, con-
fundidos sus restos en la misma urna funeraria. Una
estatua yacente, extendida sobre la losa, represen-
taba la belleza adolescente del Malferit; de rodi-
llas, inclinándose para besar su frente, una escul-
tura admirable de una hermosa doncella represen-
taba a la desdichada Violante, a la castellana infe-
liz que saboreó apenas el amor para consagrar des-
pués su vida eternamente al culto de un recuerdo.
Una inscripción en castellano antiguo decía así:
«Aquí yacen el primer marqués de Malferit, llama-
do Alonso Pérez de la Ronda, que pagó con la vida
su lealtad al rey, y su amada esposa, ante el tribu-
nal de Dios, doña Violante Antúnez...» Lo demás,
cubierto de moho, no pudieron leerlo.

Un estremecimiento emotivo recorrió el cuerpo de todos, incluso de Madoz, y al ver aquel monumento evocador de dos vidas trágicas, tronchadas por la adversidad; al considerar lo que restaba al mundo de aquellos dos seres que encarnaron, el uno, el heroísmo de la época caballeresca; la otra, el amor del siglo romántico.

—Recemos nosotros, los extraños, un padrenuestro por el alma de esos que en este mismo sitio amaron y sufrieron.

De rodillas todos, descubiertos, con voz opaca, se elevó una plegaria hasta el trono de Dios por aquellos personajes ignotos que dormían, abrazados en la muerte, el sueño misterioso de la eternidad, pavoroso caos desconocido.

Tocaban las doce muy lejos, en un campanario perdido en la llanura. Cantando, con vocerío alegre, bajaron entre los peñascos ardorosos, de donde descendió agostino arrancaba chispazos de fuego, y cayeron como bandada de palomas voladoras sobre la casa del Duque, que, con Ramírez, les esperaba en el coto. Tenían preparada junto a la fuente de la Teja una suculenta paella, que comieron bajo el palio de un emparrado de vides. Durmieron luego la siesta sobre las alcantifas del césped extendidas al cobijo de unas higueras monumentales, y más tarde, después de ver las colecciones del Duque, que enseñábalas orgulloso, dándoles curiosísimos detalles y explicaciones, salieron todos hacia el Carrascal con objeto de visitar a Caridad y a Federico Membrés. Les aguardaban a la entrada de la carretera del parque. A la joven señora no le espantaron ya aquellos nenes modositos y correctos. Concedióles inmediatamente toda su simpatía; les ob-

tar sus territorios, uniéndose en un ejército regullar, comenzaron a dar quehacer a los señores y a los gobernadores de los castillos cristianos. Era una obscura noche cuando el zagal, como todas las noches, subía a ver a su amada arrastrándose entre la espesa manigua de los matorrales. Llegaba ya al coloso de piedra, cuando le detuvo un cuchicheo de conversaciones recatadas; prestó oído, y supo, espantado, la terrible emboscada que Malec-Alí preparaba contra Don Pero Antúnez y su gente. Un momento de perplejidad le tuvo clavado en el suelo sin saber qué hacerse. ¡Callar lo oído y consentir que pasaran a cuchillo a toda la guarnición de la fortaleza, para ver enarbolada luego la bandera musulmana sobre el torreón? Aquella hubiese sido para su altivo corazón, que aún sangraba por el denigrante atropello de Don Pero, una terrible y sabrosa venganza. Pero Malferit no era traidor; bajo el tosco sayal del pastor había un caballero, había un héroe. Un héroe, sí; porque aquel niño de diez y ocho años sabía que, para evitar el peligro, precisaba hablar con Don Pero, y para hablar con él no había otro camino que entrar por el subterráneo a través de aquella reja falsada, la reja de sus amores, cómplice de su pasión y encubridora de su pecado, jugándose la vida al descubrirse todo. Entrar por el puente era una quimera; los guardias le apalearían de nuevo o le enviarían un flechazo... Lo intentó, no obstante; pero en vista de que iban a matarle sin oír su aviso, loco ya, enardecido ante la proximidad del peligro, entróse por la reja desesperado. Viéronle los centinelas que le seguían... Don Pero Antúnez se batió como un león; el Malferit, como un héroe. Y terminada la gloriosa ac-

majada de pastores, y entre ellos un zagal arrogante, que hubiera podido servir de modelo a Belvedere para su Apolo. El zagal y la damita se vieron; y como eran jóvenes, se enamoraron perdidamente. El pastor iba todas las noches al castillo y tañía su flauta bajo las almenas; los guardias burlábanse de él y le apedreaban; pero él lo daba todo por bien empleado, porque los ojos de la hermosa Violante le sonreían. Una noche, el señor gobernador, apocibado de la romántica novela de su hija, a quien pensaba casar con un conde, mandó a encerrar en la capilla del castillo, lugar fuerte y seguro, e hizo propinar al galán tan atroz paliza, que por largos días contaronle por muerto los pastores le la majada. De todas sus heridas curó; solo una, la de su alma ultrajada por los infamantes azotes del señor; la de su amor cada vez más hondo y más brioso, resistióse a cicatrizar, y sus compañeros, entre bur-las por sus altos pensamientos y piedades por su desgracia, comenzaron a llamarle el *Malherido*, que en vuestro dialecto se llama «Malferit». Callaba el pastor y ocultaba en su alma el fuego del amor y la venganza que le abrasaba ardentemente. Valeroso, osado, enloquecido, una noche llegó junto al foso decidido a ver a Violante; a verla, aunque luego encontrase la muerte. La reja de la capilla subterránea, hábilmente limada por la reclusa, desapareció ante sus ojos, y en el boquete negro, unos brazos de mujer le aprisionaron. Amarecía cuando el zagal bajaba por las laderas de la montaña con los ojos llenos de una dicha desconocida. Su amor estaba satisfecho; pero su venganza no estaba cumplida. Pasaron seis meses; unas partidas de moros tenaces que intentaban reconquis-

sequió con una taza de chocolate y los clásicos buñuelos, y ellos, a su vez, correspondieron a las finezas de la dama demostrando su cariño a Rafaelín, que iba de unos brazos a otros, muy alborozado de verse en tan abundante compañía. Si los chicos hubiesen sido más maliciosos o hubiesen estado menos distraídos, habrían observado una actitud nueva en su maestro. Mientras el Duque y Ramírez hablaban del túnel con Federico, Joaquín Madoz sostenía en voz baja una charla confidencial con la señora, y en esta conversación, digna de estudio, las frases triviales nada decían; pero los ojos de los dos tenían un lenguaje mudo y elocuente. En algunos momentos, al darse quizá cuenta de que se hablaban demasiado claro, refrenaban la expresión del mirar; pero muy pronto, dominados por un sentimiento invencible, volvían a decirse algo ardoroso y bello.

Fué preciso que la noche amenazara con sus sombras para que Joaquín, reuniendo su rebaño, se decidiese a descender a Valdecabres, saboreando a sus solas, en muda remembranza, la dulcedumbre enervante de la última mirada de aquella mujer.

Embebido en su recordación, no se dió cuenta de que el pueblo presentaba un aspecto especial: de que no había gentes tomando el fresco a la puerta de las casas, y, en cambio, se oían charlas misteriosas en el rincón de las cocinas. Diríase que algún suceso extraordinario tenía en rebullicio a la vecindad, y, recelosos unos de otros, ocultábanse para hacer sus comentarios.

Despidió Madoz a los nenes en la puerta de su alojamiento, y dióse de manos a boca con Montejo, que le agarró de un brazo misteriosamente.

—¡No sabes lo que hay? Es decir, lo que hay, no. Lo que presumimos que habrá.

—No sé nada; regreso ahora de la Sorocha—murmuró el maestro confuso.

—Pues han venido en el coche dos tipos que me dan muy mala espina. El uno es un tío alto y flaco, a quien conozco de vista por haberle visto en las oficinas del Gobierno civil de Alicante. El otro es un tipo indefinible, un apéndice, un comparsa. Han dejado aquí sus bolsitos de viaje y se han marchado a dar una vuelta, según dicen, pero, en realidad, no sabemos dónde. La tía Tona, que habla más que un loro y pregunta más que un juez, no les ha podido sacar una palabra del cuerpo sobre lo que pueda interearnos, pero yo creo que no me equivoco... —¿Qué crees?—preguntó ansioso el maestro.

—Creo que tenemos en el pueblo a un delegado del Gobernador..., y que van a procesar al Ayuntamiento—dijo en voz baja y con una alegría tremenda el doctorcito.—Juan de Dios ha pasado hace un momento por aquí. Iba nervioso y ligero. Por el pueblo no se ve un alma... ¡Mañana, será día de grandes acontecimientos, chiquillo!...

Mientras charlaba Montejo, Joaquín Madoz habíase desplomado, aturdido, en una silla. Las palabras de Montejo danzaban en su mente con baile vertiginoso y extraño. El cuarto le daba vueltas; se mareaba. ¡Era cierto el presentimiento de Montejo? ¡Se hundían los caciques?

—¿Quién habrá dado este golpe?—murmuró.

Lorenzo Montejo se encogió de hombros.

—No lo sé—dijo—, pero los Valdigna pueden rezarle un responso a su reinado, porque ha muerto. ¡Abajo los caciques!...

derramán. Y estaban en todo el apogeo de su poder. Que el castillo fué construido en aquella época lo prueban, además de esa piedra que veis allí a la derecha de la portada, escrita con garabatos arabes que vosotros no entendéis, pero que dicen en día y año en que se terminó, el estilo, forma y hechura de la construcción. Vosotros sabéis que cada época tiene su estilo especial; el otro día os lo expliqué cuando visitamos la cripta del convento.

—Sí, señor...

—Las casas de hoy tienen un estilo muy diferente al de las moradas de hace diez siglos. El palacio de los señores de Valdigna, que es de estilo gótico, dice a gritos que fué edificado en el siglo XIII, y el chalet de la Enológica, de estilo moderno inglés, dice también que fué construido hace unos años. Este lenguaje mudo de los monumentos es también otra fuente histórica, quizá la más importante de todas, porque es la menos susceptible de falsificación y de mentira. Quedamos, pues, en que el castillo de Malferit fué edificado por los árabes durante el reinado de Abderramán el Grande. Años después, el invicto Jaime el Conquistador, al unir los tres reinos de Aragón, Valencia y Murcia, echó con sus armas victoriosas a los moros, y dió el gobierno de este castillo, que era punto estratégico de enorme importancia, a D. Pero Antúnez, hombre sanguinario y bárbaro, que tenía una hija rubia y blanca como una florecita de azahar. Se llamaba Violante, y era buena y amable con los pobres del feudo, que la adoraban como una santa.

—¿Qué bonito!—suspiró un chiquillo.

—¡Hola, romancero, ya te interesas!—sonrió Madoz—. Había en los alrededores del castillo una

D. José Sans Bajet, respectivamente.—
(7 julio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto general y técnico de La Coruña.—(7 julio).

—Otra concediendo a D. José Soto de Castro, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa treinta días de licencia por enfermo.—(7 julio).

—Otra ídem a D. Cándido Sánchez Jiménez, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, treinta días de licencia por enfermo.—(7 julio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto general y técnico de Bilbao.—(7 julio).

—Otra nombrando, con carácter interino, a D. Manuel García Mauriño y Guerrero Ayudante de Talleres de la clase de Calcografía de la Escuela nacional de Artes gráficas.—(10 julio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslación la Cátedra de Histología e Histoquímica normales y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—(10 julio).

—Otra ídem íd. la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.—(12 julio).

—Otra declarando Monumento arquitectónico-artístico el edificio denominado «El Consulado», que ocupa actualmente la Sociedad Económica de Amigos del País, sito en la ciudad de Málaga.—(12 julio).

—Otra nombrando a doña Pilar Balairón y Valderrama Catedrático numerario de Francés de la Escuela Pericial de Comercio de Vigo.—(12 julio).



21 JUNIO.—AUXILIARIAS DE NORMALES.—Se anuncia a concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela Superior, las Auxiliares de Letras de la Normal de Maestras de Baleares, y de la de Maestros de Lérida.—(Gaceta 28 junio).

23 JUNIO.—RR. OO.—DEVOLUCION DE FIANZAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan las fianzas solicitadas por D. Francisco de P. Reina Morales y D. Remigio Lain Guio, habilitados que fueron de los partidos de Madrideojos e Illescas

(Toledo), respectivamente.—(Gaceta 3 julio).

25 JUNIO.—O.—ESTADISTICA.—El resumen de la actividad docente en las Escuelas nacionales sólo puede ser conocido con la inmediata o directa intervención de los Inspectores de Primera enseñanza, porque su enlace y relación constante con el Maestro y la Escuela colocan a estos funcionarios en condiciones excepcionales para saber de los hechos y juzgarlos; el estudio analítico y sintético de estos hechos, debe proporcionar a la Inspección elementos utilísimos para formular el juicio crítico del estado actual de la enseñanza en su zona y a la Administración central el examen de conjunto para aquel juicio indispensable.

Ruego, pues, y encargo a usted que con el celo e interés que tiene acreditados, formule los datos estadísticos de Escuelas y asistencia escolar a que se refiere la Real orden dictada con fecha 1.º del corriente y la orden de esta Dirección general del día 7, a cuyo efecto y para facilitar su labor, esta Dirección general le remite los adjuntos modelos y le comunica las siguientes instrucciones:

1.ª Durante la primera semana del mes de julio próximo, los señores Inspectores de cada zona, utilizando todos los medios reglamentarios que tienen concedidos, reclamarán de los Maestros que dirigen las Escuelas de su zona, cuando no los hayan remitido, los datos detallados a que se refiere la Real orden de 1.º de junio ya citada y la orden de esta Dirección general fecha 7, en la forma y condiciones que determina el modelo oficial aprobado e inserto en el «Boletín Oficial del Ministerio», núm. 47.

2.ª A medida que los Inspectores reciban los boletines anotados por los Maestros, deberán examinarlos, comprobarlos y compararlos con los antecedentes que posean, y cuando merezcan su aprobación, vaciarán su contenido en los modelos que se les remiten unidos a estas instrucciones.

3.ª Los Inspectores quedan autorizados para requerir el auxilio de dos Maestros de su zona o de la capital, con el fin de realizar lo mejor y más pronto posible esta labor que se les encomienda y que necesariamente ha de estar terminada antes del día 31 de julio próximo.

4.ª Los modelos de estados a), b) y c), que ahora se remiten unidos a estas instrucciones, serán devueltos a la Dirección general por los Inspectores en cuanto estén vaciados, en su formulario, todos los boletines de los Maestros.

Para cumplir este requisito de remisión, se señala un plazo máximo que ter-

minará el día 8 de agosto próximo, en cuya fecha todos los estados-resúmenes han de estar remitidos a la Dirección general.

5.^a La remisión ha de hacerse directamente por los Inspectores de cada zona a la Dirección general de Primera enseñanza, Oficina de Publicaciones y Estadística.

6.^a Todas las dudas y consultas que se ocasionen a los Inspectores en el cumplimiento de este servicio, deben comunicarse a la expresada Oficina de Publicaciones y Estadística de la Dirección general de Primera enseñanza, Ministerio de Instrucción pública.

7.^a Los Inspectores deberán autorizar con su firma los estados-resúmenes que se les remiten.—(B. O. 6 julio).

18 JULIO.—R. O.—XI CONCURSO DEL CONSEJO DE PROTECCION A LA INFANCIA.—Cumpliendo lo que preceptúa la ley de Protección a la Infancia de 1904 y su Reglamento, y la Real orden de 28 de noviembre de 1922, en lo que se refiere a la concesión de recompensas a aquellas personas que hayan realizado actos meritorios en favor de la infancia; y de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior al aprobar los dictámenes de los ponentes, una vez estudiadas escrupulosamente todas las instancias, propuestas y trabajos recibidos con motivo de la convocatoria del XI Concurso de premios anunciado para el año actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se otorguen las siguientes recompensas:

Maestros y Maestras.

BASE 4.^a—Un premio de 500 pesetas, diploma de mérito y 200 ejemplares de su «Cartilla pedagógica», cuando se imprima, al Sr. D. Octavio Miranda, de Chinchilla (Albacete).

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a doña Carmen Alcubilla Martínez, de Ubeda (Jaén); doña Victoria Angulo y doña Brígida Hortellano del Alamo, Madrid; D. Diego Sevilla Sánchez, de Cieza (Murcia); don Feliciano Sánchez Saura, de San Félix (Murcia), y D. Esteban Fernández Aparicio, de Bilbao.

Diplomas de mérito a los siguientes:

D. Luis Cereijo León, de Boiro (Coruña); D. Bonifacio Arrabal Alvarez, de Bilbao; D. Antonio de la Barrera García, de Priego (Córdoba), doña Isabel García Quintana, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), y D. Saturnino López Peces, de Madrid.—(Gaceta 19 julio).

19 JULIO.—O. — RECTIFICACION DEL CUESTIONARIO DE OPOSICIONES.—Habiéndose padecido varios erro-

res de copia en el Cuestionario de oposiciones a ingreso en el Magisterio, se subsanan en la forma que sigue:

1.^o Inmediatamente antes del epígrafe parcial «Religión y moral», debe figurar el epígrafe general «Sección de Letras».

2.^o La segunda pregunta del tema 45 (Literatura) debe decir «El Cantar del Mío Cid».

3.^o La tercera pregunta del tema 46 debe decir «Mención de las principales obras científicas y literarias del Monarca (Alfonso X el Sabio)».

4.^o La última pregunta del tema 49 debe decir «Valor literario de esta obra».

5.^o Los epígrafes Derecho civil, Derecho mercantil, Derecho penal y Derecho internacional, corresponden a las primeras preguntas de los temas 139, 142, 144 y 146, toda vez que su alcance sólo se circunscribe a nociones rudimentarias de cada una de las ramas citadas del Derecho.

6.^o Entre los temas 146 y 147 no debe figurar el epígrafe «Legislación Escolar».

7.^o El epígrafe que debe figurar inmediatamente antes del tema 241, es el de «Aritmética».

8.^o Inmediatamente antes del tema 283 debe figurar el epígrafe «Geometría», y la primera pregunta de dicho tema debe decir «Geometría plana».

8.^o La palabra «Hidrostatica» que se consigna como epígrafe, debe figurar como primera pregunta del tema 315.

10. La segunda pregunta del tema 339 debe decir «Carbones» solamente, y la tercera «Silicio», solamente también.

11. El principio de la quinta pregunta del tema 345 debe decir «Etano».

12. En el tema 359, donde dice «e igneeco», debe decir «y gineceo».

(Gaceta 20 julio).

OPOSICIONES A ESCUELAS

Publicada la convocatoria en la «Gaceta» del 8 con carácter general y con programa único, que en breve verá la luz, la Casa Editorial Campos, Princesa, 14, Madrid, ha decidido hacer unas contestaciones completas y suficientes a todo el programa, que podrán adquirirse por suscripción, previo pago de 25 pesetas, verificándose el reparto de pliegos los sábados de cada semana con regularidad, y comprometiéndose esta Casa a tener entregada la obra antes del 31 de agosto.

De la confección de dicho libro está encargado el culto doctor en Filosofía y Letras D. Joaquín Santisteban Delgado, catedrático auxiliar que fué de Instituto y del Cuerpo de Archiveros, por oposición.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad D. Julián Cabo Bellido, Maestro de La Sierpe (Salamanca); don Miguel Cecilio Manzano, de Sonseca (Toledo); D. Pedro Martín Álvarez, de Nogal de los Huertos (Palencia); D. Diego Pardo, de Cobdar (Almería); doña Nemesia Carolina Salguero, de Carral (Coruña); doña Carmen Bofill, de Santa María de Palautordera (Barcelona), y D. Marcelo Samarca, de Artesa de Segre (Lérida).

—Se nombra a doña Felisa Mínguez Maestra sustituta de Gemuño (Ávila).

—Se concede la excedencia voluntaria a doña María Sagrario Soto, Maestra de Resoba (Palencia).

—Se concede permiso para oposiciones a doña Julia Pérez García, Maestra de La Serna del Monte (Madrid).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de doña Micaela Niño, Maestra de Celadilla (Burgos).

—Han sido jubilados por edad D. Pablo Serrano, Maestro de Villacintor (León); D. Antonio Roldán de la Cámara, de Albendín (Córdoba); D. Vicente Muñoz Lorenzo, de Villena (Alicante), y doña Paula Barinaga, de Buya (Vizcaya).

—Se autoriza a la Inspectora de Valencia para que, de acuerdo con la Directora de la Escuela Maternal, pueda destinar indistintamente a una y otra sección de las que componen la Escuela, a las Maestras que forman parte de ella.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Basilio González, Maestro de Castillo Miño, y D. Aurelio E. Martínez, de Sobrado (Orense); entre D. Vicente Laso y Santiago, de Peñalba de Castro (Burgos), y D. Feliciano Herrero, de Capillas de Campos (Palencia); entre don Benito Ginés, de Magdalena, y D. Santiago Monforte, de Araila (Teruel); entre D. Fausto Fernández, de Torregamones (Zamora), y D. Bernardino González Cabezas, de San Román de Hornija (Valladolid); entre D. Miguel Dabán, de Vilabertrán, y D. Fernando Ribas Brunel, de Llambillas (Gerona), y entre don José Durán, de Guizán, y D. Manuel Ledo Grova, de Lamas (Pontevedra).

—Se desestiman peticiones de permuta de cargos formuladas por D. José Martínez, Maestro de Villarreal (Castellón); D. José Benlloch, de Masarochos (Valencia); D. Rafael Viñas, de Tierz, y D. Vicente Viñas, de Barbues (Huesca).

—Se dan las gracias a la Inspectora de Primera enseñanza de esta provincia, doña María Quintana, y a las Maestras que tomaron parte en el cursillo de perfeccionamiento.

—Se dispone cese doña Petronila Jiménez en el cargo de Maestra de la provincia de Burgos.

CRONICA GENERAL

De Madrid

En el día de ayer no ha variado sensiblemente la situación del conflicto bancario.

Se sigue trabajando normalmente en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya y Roma.

Cumpliendo el acuerdo adoptado en la reunión de banqueros con la Directiva del Sindicato, se ha parcializado el boicot, en forma que no resulte perjudicado el cliente. En virtud de este mismo acuerdo ayer pudieron compensar todos los Bancos.

—La Comisión de Gracia y Justicia se reunió con los diputados socialistas para buscar una fórmula de arreglo que facilite la aprobación del proyecto de tenencia de armas.

Piden los socialistas que la ley sólo se aplique en Barcelona, y que se declaren caducadas todas las licencias, incluso las del somatén.

Extranjero

«Le Journal des Debats» publica un artículo acerca de Tánger, en el que dice, entre otras cosas:

«La interrupción de los trabajos de los periódicos demuestra que, por ahora, no hay posibilidad de llegar a un acuerdo, dadas las divergencias de los criterios sustentados por Inglaterra y Francia.

Francia pide la soberanía del Sultán, pero el Gobierno francés declara que está dispuesto a reconocer un régimen especial, siempre que éste no sea la internacionalización y que existan garantías militares y económicas.

Londres reclama la internacionalización completa de la ciudad, sometida a la administración de un Comité internacional y a un Consejo Supremo, en el que estará representado el Sultán.

España pedía anteriormente la reivindicación de la cesión de Tánger, pero como ahora debe de haber comprendido que esta demanda es vana, prestará, sin duda, su apoyo a la tesis inglesa.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.